



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

CERTIFICADO N° 109

Leonel Bustamante González, R.U.T N° 7.753.215-3, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, certifica el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.922, en específico la información remitido a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, referida al proceso de cumplimiento del Escalafón Municipal vigente, no ha podido ser incluido el escalafón vigente en virtud de las presentaciones de Funcionarios-as Municipales:

Cabe hacer que estas presentaciones de los funcionarios – os municipales fueron efectuadas ante la Contraloría General de la republica, según lo previsto en el artículo 50 inciso 3 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los cuales en su totalidad el proceso de análisis de estas presentaciones están en la etapa de resolución por parte de la autoridad local en base a nuevos recursos de apelación a sus calificaciones efectuadas con fecha 06 de Abril del año 2023.-

En razón de cumplimiento de la Ley 20.922 artículo 3° en específico del Escalafón de merito, en base a recomendación de Subdere se ha efectuado la transcripción de datos del último escalafón vigente, contenido en DA 996 -2019 de fecha 14 de febrero del año 2019, para dar cumplimiento a la ley 20.922.

Se extiende el presente certificado a petición de la Jefatura de Recursos Humanos, para anexar a informe de Cumplimiento de la Ley 20.999 articulo 3 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Casablanca, 25 de abril del 2023.-